



finletic

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Índice

NOTA 1.	INFORMACIÓN GENERAL	9
NOTA 2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	12
NOTA 3.	PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	17
	Activos financieros.....	20
	Pasivos financieros.....	22
	Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros.....	22
	Instrumentos de deuda	23
	Instrumentos de capital.....	24
NOTA 4.	ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES	29
NOTA 5.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	30
NOTA 6.	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	30
NOTA 7.	CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES	35
NOTA 8.	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	35
NOTA 9.	ACTIVO MATERIAL	36
NOTA 10.	ACTIVO INTANGIBLE.....	37
NOTA 11.	DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES.....	38
NOTA 12.	OTROS ACTIVOS Y PASIVOS	39
NOTA 13.	PATRIMONIO NETO	39
NOTA 14.	SITUACIÓN FISCAL	40
NOTA 15.	CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN	42
NOTA 16.	SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y PARTES VINCULADAS 43	
NOTA 17.	GASTOS DE PERSONAL	44
NOTA 18.	GASTOS GENERALES Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	45
NOTA 19.	COMISIONES COBRADAS Y PAGADAS.....	46
NOTA 20.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN.....	47
NOTA 21.	OTRA INFORMACIÓN	47
NOTA 22.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO	48
NOTA 23.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	48

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2024 y 2023

Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Finletic Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Finletic Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas

Tal y como se indica en las notas 1 y 19 de la memoria adjunta, la principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, que han supuesto unos ingresos de 1.745 miles de euros en el ejercicio 2024.

Las comisiones percibidas representan un saldo significativo de los ingresos que componen el resultado de la Sociedad, basado en los cálculos en función de los patrimonios diarios gestionados y las tarifas aplicables fijadas por contrato.

Hemos identificado este aspecto como el más relevante de la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los ingresos sobre el resultado de la Sociedad.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- Reejecución para una muestra de operaciones del cálculo realizado por la Sociedad de las comisiones de gestión según los contratos formalizados con clientes y el Fondo gestionado.
- Revisión de una muestra de facturas emitidas por comisiones devengadas en el ejercicio y sus cobros.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información de la memoria adjunta según la normativa aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo descrito en la nota 2 de la memoria adjunta en la que se indica que a 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables de la Sociedad eran inferiores a los requeridos por la normativa sobre los recursos propios mínimos aplicable a la Sociedad, si bien a fecha de formulación de las cuentas anuales, y como se refleja en la nota 5 de la memoria, el Consejo de Administración va a proponer a la Junta de accionistas la distribución de 150.000 euros del resultado del ejercicio a reservas voluntarias. Este hecho implicará la restitución del nivel mínimo de recursos propios computables y el cumplimiento del requisito mencionado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Silvia Dominguez Pinto (ROAC 19.966)
Socia - Auditora de cuentas

7 de abril de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm. 01/25/08318

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Tesorería			-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 6 y 7	659.899,88	538.164,23
2.1. Depósitos a la vista		436.111,09	388.310,96
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		11.961,70	1.452,34
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		211.827,09	148.400,93
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	Nota 6 y 8	287.890,56	1.000,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		287.890,56	1.000,00
5.4. Participaciones mantenidas para la venta		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	Nota 9	2.035,45	3.242,87
8.1. De uso propio		2.035,45	3.242,87
9. Inmovilizado intangible	Nota 10	697.455,04	672.117,42
9.1. Aplicaciones informáticas		618.136,16	521.388,36
9.3. Otros activos intangibles		79.318,88	150.729,06
10. Activos fiscales		-	-
11. Periodificaciones		4.093,38	4.474,11
11.1. Gastos anticipados		4.093,38	4.474,11
12. Otros activos	Nota 12	578,18	59.861,10
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		578,18	59.861,10
TOTAL ACTIVO		1.651.952,49	1.278.859,73

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 11	56.333,47	16.678,70
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		21.314,13	12.564,58
1.5. Acreedores empresas del grupo		35.019,34	4.114,12
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones	Nota 12	33.381,04	12.689,83
7.3 Otras periodificaciones		33.381,04	12.689,83
8. Otros pasivos	Nota 12	144.032,43	93.881,98
8.1. Administraciones Públicas		114.365,43	81.081,98
8.4. Otros pasivos		29.667,00	12.800,00
TOTAL PASIVO		233.746,94	123.250,51

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
10. Fondos propios		1.418.205,55	1.155.609,22
10.1. Capital	Nota 13	400.000,00	400.000,00
10.1.1. Emitido y suscrito		400.000,00	400.000,00
10.2. Prima de emisión		-	-
10.3. Reservas	Nota 13	41.676,81	19.500,15
10.3.1. Reserva legal		41.676,81	23.181,57
10.3.2. Reservas voluntarias		-	-3.681,42
10.4. Resultados de ejercicios anteriores		(628.843,33)	(678.843,33)
10.5. Resultado del ejercicio		425.372,07	184.952,40
10.6. Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 13	1.180.000,00	1.230.000,00
10.7. Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
10.8. Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
11. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
12. Subvenciones, Donaciones y Legados		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.418.205,55	1.155.609,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.651.952,49	1.278.859,73

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y 2023
 (Expresada en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2024	2023
1. Avaes y ganancias concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros	-	-	-
3. Patrimonio gestionado	Nota 15	53.044.803,05	31.613.420,52
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	Nota 15	534.200.840,26	328.436.652,46
5. Patrimonio comercializado			-
6. Patrimonio asesorado	Nota 15	5.571.092,37	4.672.920,53
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		592.816.735,68	364.722.993,51
TOTAL CUENTAS DE ORDEN RIESGO Y COMPROMISO		592.816.735,68	364.722.993,51

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y 2023
 (Expresada en euros)

DEBE	Notas a la Memoria	2024	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		0,05	84,82
3.9 Otras pérdidas		0,05	84,82
4. Pérdidas por diferencias de cambio		212,1	123,73
5. Gastos de personal	Nota 17	644.983,10	498.525,31
5.1 Sueldos y cargas sociales		617.186,55	488.251,14
5.3 Indemnizaciones por despidos		27.259,66	9.794,52
5.6 Otros gastos de personal		536,89	479,65
6. Gastos generales	Nota 18	586.498,68	449.151,08
6.1. Inmuebles e instalaciones		83.471,72	54.175,34
6.3. Publicidad y representación		-	-
6.4 Servicios de profesionales independientes		491.304,02	392.079,83
6.6 Otros gastos		11.722,94	2.895,91
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones	Nota 9 y 10	236.647,35	209.994,89
8.1. Inmovilizado material de uso propio		1.207,42	1.472,63
8.3 Activos intangibles		235.439,93	208.522,26
9. Otras cargas de explotación		53.150,57	46.540,43
9.1 Tasas en registros oficiales		53.150,57	46.540,43
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas		97.333,16	-
12.4 Otras Perdidas		97.333,16	-
13. Impuestos sobre el beneficio del periodo		40.484,67	-
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		-	-
16. Resultado neto (+/-)		425.372,07	184.952,40

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y 2023
(Expresadas en euros)

HABER	Notas a la Memoria	2024	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	
2. Comisiones recibidas	Nota 19	1.745.263,42	1.140.745,39
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		117.672,55	75.873,86
2.12 Comisiones de gestión discrecional de carteras		1.625.089,93	1.062.986,44
2.13 Servicios de asesoramiento		2.500,94	1.885,09
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencias de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación	Nota 20	329.389,78	248.627,27
5.3. Otros productos de explotación		329.389,78	248.627,27
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		10.028,55	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y 2023
(Expresado en euros)

	2024	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	425.372,07	184.952,40
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	425.372,07	184.952,40

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y 2023
 (Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	400.000,00	7.809,23	(702.225,16)	1.130.000,00	116.909,17	952.493,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	184.952,40	184.952,40
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	100.000,00	(81.836,42)	18.163,58
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	100.000,00	-	100.000,00
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(81.836,42)	(81.836,42)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.690,92	23.381,83	-	(35.072,75)	-
Distribución de resultado	-	11.690,92	23.381,83	-	(35.072,75)	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
B. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	400.000,00	19.500,15	(678.843,33)	1.230.000,00	184.952,40	1.155.609,22
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
C. SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	400.000,00	19.500,15	(678.843,33)	1.230.000,00	184.952,40	1.155.609,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	425.372,07	425.372,07
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	(50.000,00)	(112.775,74)	(162.775,74)
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	(50.000,00)	-	(50.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(112.775,74)	(112.775,74)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	22.176,66	50.000,00	-	(72.176,66)	-
Distribución de resultado	-	22.176,66	50.000,00	-	(72.176,66)	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
D. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	400.000,00	41.676,81	(628.843,33)	1.180.000,00	425.372,07	1.418.205,55

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución y Domicilio Social

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 13 de julio de 2017. El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Miguel Ángel número 21, desde mayo de 2021 que se trasladó de calle Velázquez número 94.

Con fecha 28 de julio de 2017 la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 257, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.

- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(i)).
- f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
- i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.

Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (i).

No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (i). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (i).

Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

Objeto Social

Las SGIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) **Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.**
- b) **Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.**

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) **Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.**
- b) **La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.**

En línea con el objeto social de la Sociedad, según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, su programa de actividades aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autoriza a la Sociedad para la realización de las siguientes actividades:

- Administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de FI y SICAV.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.
- Comercialización.
- Asesoramiento sobre inversiones.
- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad gestiona el Fondo de Inversión International Equity Markets, FI inscrito en la CNMV con fecha 26 de abril de 2019.

Grupo

La Sociedad pertenece al Grupo cuya sociedad dominante es Sinergia Global Partners, S.L., y la cual es propietaria del 100% del capital de Finletic Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. El domicilio social se encuentra en calle Miguel Ángel, número 21, de Madrid.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

• Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron formuladas por el Consejo de administración en su reunión del 25 de marzo de 2024 y aprobadas por Junta general de accionistas el 5 de abril de 2024.

• Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

- **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

- **Errores y Cambios en las Estimaciones Contables**

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

- **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- **Pérdidas por deterioro de determinados activos.**
- **Vida útil de los activos intangibles y materiales.**
- **La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias.**
- **Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad.**

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

- **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, el consejo de administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

- **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

- **Estado de Flujos de Efectivo**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores.

- **Recursos propios mínimos**

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a. Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

(i) 125.000 euros para las SGIIC.

(ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:
En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- (i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - (ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIC.
- b. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- **Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.**
- **Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.**
- **Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.**

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIC.

	Euros 2024	Euros 2023
Instrumentos de capital admisibles como capital	400.000,00	400.000,00
Reservas	41.676,81	19.500,15
Resultados de ejercicios anteriores	(628.843,33)	(678.843,33)
Resultados que se aplicarán en reservas	-	-
Otras partidas a adicionar	1.180.000,00	1.230.000,00
Activos intangibles	(697.455,04)	(672.117,42)
Activos fiscales	-	-
Total Recursos Propios Computables	295.378,44	298.539,40

A 31 de diciembre de 2024 los recursos propios computables de la Sociedad eran inferiores a los requeridos por la citada normativa. Al cierre del ejercicio 2023 los recursos propios computables excedían a los requeridos.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y como se refleja en la nota 5, el Consejo de Administración va a proponer a la Junta la distribución de 150.000 euros del resultado del ejercicio a reservas voluntarias. Este hecho implicará la restitución del nivel mínimo de recursos propios computables y el cumplimiento del requisito mencionado.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con este requisito, si bien en al 31 de diciembre de 2024 no. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha verificado que los recursos propios exigibles están distribuidos en cinco cuentas corrientes abiertas en las entidades Singular Bank, Banca March, Banco Inversis, Banco Sabadell y Andbank, sin que en ningún caso se supere el 25% de los recursos indicados en una sola entidad.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.
Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Las “Acciones y participaciones” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

Los “Valores representativos de deuda” incluyen valores con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” y los “Valores representativos de deuda” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de estos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de las “Acciones y participaciones”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación. Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento, según el siguiente detalle:

	%
Más de 6 meses y menos de 12 meses	25%
Más de 12 meses y menos de 18 meses	50%
Más de 18 meses y menos de 24 meses	75%
Más de 24 meses	100%

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Acciones y participaciones”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Acciones y participaciones”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de mobiliario, equipos para procesos de información, instalaciones técnicas y otro inmovilizado de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otras instalaciones	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste ya sea el precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

El coste de adquisición o producción de los activos inmateriales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3 - 5	20% - 33%

Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

- **Comisiones por prestación de servicios**

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
 - Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
 - Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.
- **Comisiones financieras**

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

- **Comisiones no financieras**

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

- **Quebrantos de negociación**

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

Recursos de clientes fuera de balance

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (carteras de inversión) no se incluyen en el balance, sino en cuentas de orden. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la Sociedad ha contribuido en el ejercicio 2024 al citado Fondo ha ascendido a 18.324,63 euros (33.383,58 euros en 2023) y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Partes Vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Circular 1/2021 de la CNMV. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error ni cambio en estimaciones contables que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de Finletic Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Junta General de Accionistas:

	Euros 2024	Euros 2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	425.372,07	184.952,40
Aplicación a:		
Reserva Legal	38.323,19	18.495,24
Reserva Voluntaria	150.000,00	50.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Dividendos	237.048,88	112.775,74

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, “Valores representativos de deuda” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros o particulares”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían pasivos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado				
Acciones y participaciones en cartera interior	2.200,00	-	1.000,00	-
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos observados en el mercado				
Participaciones mantenidas para la venta	285.690,56	-	-	-
	287.890,56	-	1.000,00	-

Los instrumentos financieros valorados utilizando datos no observados en el mercado recogen la participación en el Fondo General de Garantía de Inversiones, correspondiente a 11 acciones de 2.200 euros de valor nominal cada una a 31 de diciembre de 2024 (5 acciones de 200,00 euros de valor nominal a 31 de diciembre de 2023). Al no ser posible determinar el valor razonable, por no existir información viable suficiente o de mercado, estos títulos se encuentran contabilizados por su coste de adquisición.

El resto de activos financieros valorados según mercado se corresponden con suscripciones a INSTICASH MONEY 3M y ARDEDEEN LIQ.EU.K2.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Crédito a intermediarios financieros (Nota 7)	436.111,09	388.310,96
Crédito a particulares (Nota 7)	223.788,79	149.853,27
Total Riesgo	659.899,88	538.164,23

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos y cuentas a cobrar, no deteriorados, presentaban el siguiente detalle por contraparte:

Ejercicio 2024 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	436.111,09	-	436.111,09
	436.111,09		436.111,09
Crédito a particulares			
- Deudores, empresas del grupo (Nota 16)	11.961,70	-	11.961,70
- Otros deudores	211.827,09	-	211.827,09
	223.788,79		223.788,79

Ejercicio 2023 Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	388.310,96	-	388.310,96
	388.310,96		388.310,96
Crédito a particulares			
- Deudores, empresas del grupo (Nota 16)	1.452,34	-	1.452,34
- Otros deudores	148.400,93	-	148.400,93
	149.853,27		149.853,27

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existen ni existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, ni durante el ejercicio, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2024	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Cdtos. a intermediarios financieros o particulares	659.899,88	-	-	-	-	659.899,88
Acciones y participaciones	-	-	-	-	287.890,56	287.890,56
Total	659.899,88				287.890,56	947.790,44
Deudas con intermediarios financieros o particulares	56.333,47	-	-	-	-	56.333,47
Total	56.333,47					56.333,47

Ejercicio 2023	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vcto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Cdtos. a intermediarios financieros o particulares	538.164,23	-	-	-	-	538.164,23
Acciones y participaciones	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00
Total	538.164,2	-	-	-	1.000,00	539.164,23
Deudas con intermediarios financieros o particulares						
	16.678,70	-	-	-	-	16.678,70
Total	16.678,70	-	-	-	-	16.678,70

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la ejecución de las órdenes emitidas por los clientes.
- Riesgos relativos a la gestión de operaciones financieras, principalmente por las posibles pérdidas que pueden conllevar errores en las colocaciones.
- Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

El modelo que está utilizando la Sociedad para la gestión del riesgo operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas habidas.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Créditos con intermediarios financieros o particulares” y “Deudas con intermediarios financieros o particulares” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los

cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Crédito a intermediarios financieros	436.111,09	388.310,96
Crédito a particulares	223.788,79	149.853,27
Total	659.899,88	538.164,23

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.d) Riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

NOTA 8. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Acciones y participaciones en cartera interior	2.200,00	1.000,00
Participaciones mantenidas para la venta	285.690,56	-
	287.890,56	1.000,00

NOTA 9. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Uso propio	2.035,45	3.242,87
	2.035,45	3.242,87

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 y 2023, se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otras instalaciones	Total
Valor de Coste				
Saldo a 31/12/2022	-	19.590,05	-	19.590,05
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	3.090,09	-	3.090,09
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2023	-	22.680,14	-	22.680,14
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	-	22.680,14	-	22.680,14
Amortización Acumulada				
Saldo al 31/12/2022	-	(17.964,64)	-	(17.964,64)
Altas	-	(1.472,63)	-	(1.472,63)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2023	-	(19.437,27)	-	(19.437,27)
Altas	-	(1.207,42)	-	(1.207,42)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	-	(20.644,69)	-	(20.644,69)
Neto 31/12/2023	-	3.242,87	-	3.242,87
Neto 31/12/2024	-	2.035,45	-	2.035,45

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene inmovilizado totalmente amortizado en uso por importe de 18.345,47 euros (18.345,17 euros al cierre del ejercicio 2023). En los ejercicios 2024 y 2023 no tiene ni tenía compromiso de compra de importe significativo. Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 10. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Uso propio	697.455,04	672.117,42

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023 se muestra a continuación, en euros:

	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	Total
Valor de Coste			
Saldo al 31/12/2022	933.122,65	90.910,14	1.024.032,79
Altas	124.350,00	179.689,57	309.375,18
Bajas	-	-	-
Traspasos	119.870,65	(119.870,65)	-
Saldo a 31/12/2023	1.177.343,30	150.729,06	1.328.072,36
Altas	125.537,66	234.823,05	360.360,71
Bajas	(512.639,50)	(29.435,25)	(542.074,75)
Traspasos	276.797,98	(276.797,98)	-
Saldo a 31/12/2024	1.067.039,44	79.318,88	1.146.358,32

Amortización Acumulada

	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	Total
Saldo al 31/12/2022	(447.432,68)	-	(447.432,68)
Altas	(208.522,26)	-	(208.522,26)
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31/12/2023	(655.954,94)	-	(655.954,94)
Altas	(235.439,93)	-	(235.439,93)
Bajas	442.491,59	-	442.491,59
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31/12/2024	(448.903,28)	-	(448.903,28)
Neto a 31/12/2023	521.388,36	150.729,06	672.117,42
Neto a 31/12/2024	618.136,16	79.318,88	697.455,04

La Sociedad ha realizado trabajos para su inmovilizado por importe de 228.913,48 euros en 2024, (120.747,60 euros en el ejercicio 2023). La Sociedad estima que existe evidencia suficiente del éxito comercial y se cumplen las condiciones idóneas para su activación.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso por importe de 3.430,00 y 528,72 euros respectivamente. Al cierre de estos ejercicios la Sociedad no tiene ni tenía compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 11. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Deudas con intermediarios financieros	-	-
Deudas con particulares	21.314,13	12.564,58
Acreeedores empresas del grupo	35.019,34	4.114,12
Total	56.333,47	16.678,70

El importe recogido en el epígrafe "Deuda con particulares" corresponde con operaciones de proveedores pendientes de liquidar a cierre.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.d) Riesgo de liquidez.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es siguiente en euros:

	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	-	-	-	-
Seguridad Social	-	12.451,86	-	8.816,23
Retenciones	-	33.604,08	-	19.991,32
H.P. por IVA	-	68.309,49	-	52.274,43
Anticipos a proveedores	578,18	-	-	-
Cuenta corriente con grupo (Nota 16)	-	-	59.861,10	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	29.667,00	-	12.800,00
Total	578,18	144.032,43	59.861,10	93.881,98

NOTA 13. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social es de 400.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 400.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Con fecha 17 de noviembre de 2020 Sinergia Global Partners S.L. adquirió el 49% de las acciones de Finletic Capital S.G.I.I.C., S.A.U convirtiéndose en accionista único.

La composición del accionariado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Accionista	% Participación	
	2024	2023
Sinergia Global Partners, S.L.	100,00%	100,00%

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Reserva legal	41.676,81	23.181,57
Reserva voluntaria	-	-3.681,42
Total	41.676,81	19.500,15

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Sociedad no tenía dotada la reserva legal.

Otros instrumentos de patrimonio neto

En este epígrafe se recogen las aportaciones realizadas por los socios. Durante el ejercicio 2024, el socio único, Sinergia Global Partners, S.L., efectuó aportaciones por un importe total de 200.000 euros.

Asimismo, con fecha 2 de diciembre de 2024, se acordó la devolución de aportaciones al socio único por un importe de 250.000 euros.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros (“Activos fiscales-Diferidos”).

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección,

diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

En el ejercicio 2021 la Sociedad se ha acogido al régimen de consolidación fiscal. El Grupo Fiscal Consolidado está encabezado por Sinergia Global Partners, S.L. (cumpliendo con los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades).

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y 2023, y los cálculos efectuados en relación con el citado Impuesto han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio después de impuestos	425.856,74	184.952,40
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(44.836,34)	-
Crédito por BI negativas	(308.269,72)	(184.952,40)
Base imponible	161.938,69	-

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes y año de generación son los que siguen:

Ejercicio 2024

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2018	-
2019	-
2020	-
2021	-
2022	-

Ejercicio 2023

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2018	-
2019	177.761,51
2020	130.508,21
2021	-
2022	-
	308.269,72

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente (Nota 12).

NOTA 15. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado	53.044.803,05	31.613.420,52
Fondos de inversión de carácter financiero	53.044.803,05	31.613.420,52
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	534.200.840,26	328.436.652,46
Participaciones cartera exterior	529.788.926,99	326.298.949,04
Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras de inversión	4.411.913,27	2.137.703,42
Patrimonio asesorado-Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	5.571.092,37	4.672.920,53
Total cuentas de riesgo y compromiso y cuentas de orden	592.816.735,68	364.722.993,51

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los fondos detallados en la Nota 1.

NOTA 16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos mantenidos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	2024		2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Clientes				
Wealth Solutions Europe, A.V., S.A.	-	-	-	-
Wealth Solution USA A.V.	11.961,70	-	1.452,34	-
Proveedores				
Wealth Solutions Europe, A.V., S.A.	-	35.019,34	-	4.114,12
Cuentas corrientes				
Sinergia Global Partners, S.L.	-	2.634,62	52.389,10	-
Wealth Solutions Europe, A.V., S.A.	-	-	-	-
Wealth Solutions Latam, S.L.	-	-	7.261,68	-

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	2024	2023
Wealth Solutions Europe, A.V., S.A.	221.968,02	96.306,12
Sinergia Global Partners, S.L.	177.447,34	185.837,69
Total Servicios Recibidos	399.415,36	282.143,81
Wealth Solutions Europe, A.V., S.A.	84.075,60	93.543,90
International Equity Markets FI	117.672,55	75.873,86
Sinergia Global Partners, S.L.	-	9.306,68
Wealth Solution USA A.V.	10.509,36	6.639,27
Total Servicios Prestados	212.257,51	185.363,71

Adicionalmente, Sinergia Global Partners, S.L. no ha prestado servicios durante el ejercicio 2024 (19.926,97 euros en el ejercicio anterior) que la sociedad pudiera activar en el inmovilizado intangible.

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 los administradores no tienen concedidos ningún tipo de crédito, pensión o seguro de vida y no han cobrado dietas, sueldos, ni ningún otro tipo de remuneraciones como administradores, sin perjuicio de la remuneración por servicios distintos de los de administrador aprobada por Junta General de Accionistas, que han ascendido a 0 euros.

En el ejercicio 2024 y 2023 no hay empleados calificados como alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	491.144,61	387.811,31
Indemnizaciones	27.259,66	9.794,52
Cuotas de la Seguridad Social	126.041,94	100.439,83
Otros gastos sociales	536,89	479,65
	644.983,10	498.525,31

El número medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2024			Número medio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	-	-	-	-	-	-
Personal Tipo Administrativo	6	2	8	4	1	4
Total	6	2	8	4	1	5

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

NOTA 18. GASTOS GENERALES Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Alquiler de inmuebles e instalaciones	83.471,72	54.176,34
Conservación y reparación	-	-
Servicios profesionales independientes	491.304,02	392.080,30
Primas de Seguro	-	-
Servicios bancarios y similares	382,81	931,82
Publicidad y propaganda	-	-
Suministros	916,55	-
Otros servicios	6.071,91	1.962,62
Gastos excepcionales	4.351,67	-
Total	586.498,68	449.151,08

El epígrafe de “Otras cargas de explotación” incluye en 2024 y 2023 principalmente el gasto correspondiente a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 18.324,64 euros (33.383,58 euros en 2023).

NOTA 19. COMISIONES COBRADAS Y PAGADAS

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones recibidas		
Comisiones recibidas por la gestión discrecional de carteras de inversión individuales	1.625.089,93	1.062.986,44
Comisión de la gestión de fondos	117.672,55	75.873,86
Otras comisiones	-	-
Servicios de asesoramiento	2.500,94	1.885,09
Otras comisiones	-	-
Total	1.745.263,42	1.140.745,39
Comisiones satisfechas		
Otras comisiones	-	-
Total	-	-

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el saldo de comisiones recibidas se corresponde principalmente a la comisión por la gestión discrecional de las carteras de inversión individuales, esta comisión se fija en función del patrimonio a gestionar.

En el ejercicio 2024 y 2023 la sociedad gestiona el Fondo de Inversión, International Equity Market, FI, por lo que recibe una comisión de gestión según se establece en el Reglamento del Fondo. Dicha comisión será equivalente al 0,3%.

NOTA 20. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otros productos de explotación		
Trabajos realizados para el inmovilizado intangible (Nota 10)	228.913,48	120.747,60
Prestación de servicios empresas del grupo (Nota 16)	94.648,86	109.520,71
Otros ingresos	-	-
Bonificaciones por activaciones tecnológicas	5.827,44	18.358,96
Total	329.389,78	248.627,27

NOTA 21. OTRA INFORMACIÓN

Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales de Finletic Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. del ejercicio 2024 han ascendido a 6.000 euros (5.654,00 euros en 2023). Los honorarios por otros servicios prestados por el auditor han ascendido a 2.000 euros en el ejercicio 2024 (1.900 en 2023).

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2024 y 2023 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días 2024	Días 2023
Periodo medio de pago a proveedores	3.32	2.18

La cifra del promedio de pago a proveedores consignada en la tabla incluye los pagos de facturas por servicios intragrupo. Excluyendo éstas del cómputo, el período medio de pago a terceros proveedores sería de 9,95 días en 2024 y de 2,16 días en 2023.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2022 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 189 facturas, de las que 189 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (100 % del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2022 un total de 530,075,52 euros, de los que 530,075,52 euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (100% del total)

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

FINLETIC CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Situación de la empresa:

Finletic cierra con un crecimiento en ventas de un 52,99% vs. 2023. En volumen, el crecimiento ha sido muy bueno, cerrado el año en € 534,20M de patrimonio gestionado con un total de 560 clientes, el patrimonio asesorado del del fondo asciende a € 53,04M, y en planes de pensiones € 5,57M.

Estructura organizativa:

El gobierno corporativo de FINLETIC se articula a través de los órganos y mecanismos institucionales y operacionales siguientes:

- Consejo de Administración
- Comité de Inversiones
- Comité de Supervisión de Requisitos de Formación MiFID II

Evolución y resultado del negocio

Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

Durante 2024 hemos continuado el crecimiento, en el servicio de gestión discrecional ascendiendo las comisiones percibidas a 1.745.263,742€ lo que supone un crecimiento del 52.99% respecto a 2023.

Al cierre del ejercicio la plantilla del Grupo estaba integrada por 8 empleados.

La Sociedad cuenta con objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero adecuados a la actividad de la Sociedad.

Actividad de I+D+I

FINLETIC se construye sobre la oferta al mercado de servicios de inversión de un nuevo enfoque adaptado a la era digital y que implica dotar a la compañía de un significativo componente tecnológico.

Este enfoque se traduce en la construcción de unos sistemas informáticos de prestación de servicios robustos que permitan implementar carteras, realizar controles automáticos de seguimiento de las carteras de los clientes, así como confeccionar un Reporting automatizado para los clientes.

Para poder ofrecer estos servicios con el enfoque tecnológico que constituye la esencia del proyecto de Finletic, se optó por el desarrollo in-house de las estructuras informáticas necesarias.

Por ello, desde su constitución y, especialmente durante los ejercicios 2019, 2020 Y 2021, como consecuencia del lanzamiento, en abril, del fondo de inversión que gestiona Finletic, se han destinado importantes recursos humanos y materiales al Departamento de IT.

Durante 2024 se mantienen los desarrollos de años anteriores y se ha invertido en nuevos desarrollos y soluciones que nos permitan satisfacer las nuevas necesidades del mercado y mejorar la eficiencia operativa.

Información sobre la evolución previsible

Hemos definido un plan de negocio para 2023-2026 cuyo objetivo será impulsar las ventas y favorecer un crecimiento acelerado, así como el roadmap tecnológico que facilitará la consecución del plan estratégico comercial, lo que supondrá un aumento del equipo de tecnología incorporando más perfiles.

La situación actual, generada por factores externos y temporales no cambia la visión a largo plazo sobre los fundamentales del modelo de negocio y su potencial de crecimiento.

Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.